

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: INFORME DE AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE SANTA CRUZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Informe N°: INF/UAI/CONFEEF/01/2026

Objetivo

El objetivo de la auditoria es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz al 31 de diciembre de 2025.

Las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, prevén la emisión de dos informes:

- El primer informe INF/UAI/CONFREG/01/2026 de 14 de enero de 2026, “Auditoria de Confiabilidad de los Registros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz generados durante la gestión 2025”, el cual emitió pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros relacionados con las operaciones críticas descritas en el numeral 3 de dicho informe, el mismo que fue remitido al Gerente General, mediante OFICIO U.A.I. N° 59/2025 de 14 de enero de 2026.
- El segundo y presente informe INF/UAI/CONFEEF/01/2026, “Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz al 31 de diciembre de 2025”.

Objeto

El objeto de la presente auditoria, lo constituye los estados financieros del Seguro Social Universitario Santa Cruz al 31 de diciembre de 2025, que a continuación se detallan:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento
- Notas a los Estados Financieros
- Estados de Cuenta e Información Complementaria

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia General del Seguro Social Universitario Santa Cruz. Nuestra responsabilidad consiste en expresar un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros.

Producto del análisis horizontal y vertical realizado a cuentas del Balance General y la priorización en base a la rotación de énfasis, se seleccionó y revisaron las siguientes cuentas contables: 1.1.1.3.00.00 Bancos, 1.1.2.1.02.00 Cuentas por Cobrar - SSU Interior, 1.1.2.2.02.00 Documentos por Cobrar UAGRM – SSUE, 1.1.2.4.01.00 Aporte Patronal 10%, 1.1.3.1.01.00 Medicamentos farmacia central, 1.1.3.1.06.00 Almacén de Farmacia, 1.2.2.0.00.00 Activos Fijos, 1.2.4.0.00.00 Depreciación Acumulada, 2.1.1.2.01.00 Médicos y Paramédicos Monto Fijo, 2.1.1.2.02.00 Médicos y Paramédicos a Papeleta, 2.1.1.2.03.00 Clínicas y Hospitales, 2.1.1.2.04.00 Laboratorios, 2.1.1.2.05.00 Estudios Complementarios (RX-Eco-Tom-Hemod), 2.1.1.2.06.00 Farmacias y Distribuidoras, 2.1.1.2.09.00 Facturas por Pagar Proveedores de Bienes y Servicios, y 2.2.1.8.01.00 Previsión para Indemnizaciones.



Producto del análisis horizontal y vertical realizado a la Ejecución Presupuestaria de Gastos y la priorización en base a la rotación de énfasis, se seleccionó y revisaron las siguientes partidas: 1.0.0.0.0 Servicios Personales, 2.3.1.0.0 Alquiler de Edificios, 2.5.1.2.0 Gastos Especializados por Atención Médica y otros, 2.5.2.2.0 Consultores de Línea, 3.4.2.0.0 Productos Químicos y Farmacéuticos, 3.9.9.9.0 Otros Materiales y Suministros, 4.3.1.1.0 Equipo de Oficina y Muebles, 4.3.1.2.0 Equipo de Computación, 4.3.4.0.0 Equipo Médico y de Laboratorio, 4.3.5.00 Equipo de Comunicación, 4.3.7.0.0 Otra Maquinaria y Equipo, 6.6.2.1.0 Gastos Devengados No Pagados Por Servicios No Personales, 6.6.2.2.0 Gastos Devengados No Pagados Por Materiales y Suministros, 6.6.3.0.0 Gastos Devengados No Pagados por Transferencias y 6.8.2.0.0 Pago de Beneficios Sociales.

Producto del análisis horizontal y vertical realizado a la Ejecución Presupuestaria de Recursos y la priorización en base a la rotación de énfasis, se seleccionó y revisaron los siguientes rubros: 15.9.9.0 Otros Ingresos No Especificados, 17000 Contribuciones a la Seguridad Social Patronales y Laborales, 17.1.3.0 Especiales de las Universidades Públicas y 35410 Recursos Devengados No Cobrados por Ctas. por Cobrar de Corto Plazo.

Cabe aclarar que las cuentas del Balance General descritas, corresponden al plan de cuentas que utiliza el sistema ARQUETIPO, que fue aprobado por el Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES), a través del Reglamento de implementación del manual y plan de cuentas contables para el Sistema de Seguros Sociales Universitarios de Bolivia, mediante Resolución Administrativa N° 422-2012 de 23 de noviembre de 2012.

Las siguientes cuentas contables, partidas de gasto y rubros de recurso tienen relación directa con las cinco operaciones críticas evaluadas en el informe INF/UA/CONFREG/01/2026 de 14 de enero de 2025, Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz generados durante la gestión 2025, fueron consideradas y evaluadas en la presente auditoría:

Operación Crítica	Cuenta/Partida/ Rubro relacionadas directamente con operación crítica
1. Pago personal permanente y eventual (personal médico, enfermeras, auxiliares y personal administrativo)(*)	Asociada al grupo de gasto 10000 Servicios Personales(Ejecución Presupuestaria de Gastos)
2. Compra de servicios a terceros (Hospitalización, Laboratorio y Estudios complementarios y 25220 Consultores de Línea (*).	2.1.1.2.01.00 Médicos y Paramédicos Monto Fijo, 2.1.1.2.02.00 Médicos y Paramédicos a Papeleta, 2.1.1.2.03.00 Clínicas y Hospitales, 2.1.1.2.04.00 Laboratorios, 2.1.1.2.05.00 Estudios Complementarios (RX-Eco-Tom-Hemod), 2.1.1.2.06.00 Farmacias y Distribuidoras (Balance General) 25120 Gastos Especializados por Atención Médica y Otros (Ejecución Presupuestaria de Gastos)
3. Compra de medicamentos e insumos para farmacia para atención de Consulta Externa y Hospitalización.(*).	34200 Productos Químicos y Farmacéuticos y 39990 Otros Materiales y Suministros (Ejecución Presupuestaria de Gastos) 2.1.1.2.06.00 Farmacias y Distribuidoras(Balance General)
4. Obligaciones por pagar con proveedores de servicios tercerizados (*)	2.1.1.2.01.00 Médicos y Paramédicos Monto Fijo, 2.1.1.2.02.00 Médicos y Paramédicos a Papeleta, 2.1.1.2.03.00 Clínicas y Hospitales, 2.1.1.2.04.00 Laboratorios, 2.1.1.2.05.00 Estudios Complementarios (RX-Eco-Tom-Hemod), 2.1.1.2.06.00 Farmacias y Distribuidoras (Balance General) 66210 Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales y 66220 Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros(Ejecución Presupuestaria de Gastos)
5. Recaudación de Aportes Patronales y aportes especiales de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno UAGRM (*)	15.9.9.0 Otros Ingresos No Especificados, 17000 Contribuciones a la Seguridad Social Patronales y Laborales, y 17.1.3.0 Especiales de las Universidades Públicas (Ejecución Presupuestaria de Recursos)

(*) Operación calificada como Altamente Crítica y Razonablemente Crítica.



Alcance

Nuestra auditoría comprendió las cuentas contables, partidas de gasto y rubros de recurso obtenidos producto del análisis horizontal y vertical, y la priorización en base a la rotación de énfasis realizado al 31 de diciembre de 2025, relacionadas con la evaluación de las cinco operaciones críticas del informe INF/UAI/CONFREG/01/2026 de 14 de enero de 2025, “Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz generados durante la gestión 2025”, cuya cobertura de alcance de revisión se describe en el siguiente cuadro resumen:

Componente	Saldo al 31/12/2025 Bs	Importe revisado Bs	Alcance de revisión %
Activo	57.110.480,01	49.159.251,17	86%
Pasivo	35.801.017,51	11.491.436,51	32%
Patrimonio/Reservas	21.309.462,50	-	-
Ejecución Presupuestaria de Gastos	107.367.953,16	47.559.553,07	44%
Ejecución Presupuestaria de Recursos	102.413.896,17	47.702.809,54	47%

Fuente: Elaboración propia

Pronunciamiento

Los estados financieros del Seguro Social Universitario de Santa Cruz al 31 de diciembre de 2025 son confiables, excepto por:

- Obligaciones con proveedores de servicios FUTURE SRL y ALIVIAR SRL no devengados de forma oportuna por un monto de Bs119.958,92 al 31 de diciembre de 2025.
- Falta de registro del recurso en el rubro 17111 Contribuciones Obligatorias del Sector Público que afecta el estado de ejecución presupuestaria de recursos por Bs11.755,81 al 31 de diciembre de 2025.
- Subestimación de contingencia financiera por un importe de Bs14.103,48 al 31 de diciembre de 2025.

Los referidos importes representan una subestimación en su registro, cuyo valor total asciende a Bs145.818,21, que representa 0,26% del Activo al 31 de diciembre de 2025, el mismo no afecta de manera sustancial la presentación confiable de los estados financieros en su conjunto, pero tal desviación resulta significativa con relación al nivel de significatividad aceptado.

Lo anterior, constituye una desviación al principio de *o)Exposición*, establecido en el artículo 51 Principios de Contabilidad Integrada, inciso l) de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005, que señala: “*Los estados contables y financieros deben contener toda la información básica y complementaria y la discriminación necesaria que expresen adecuadamente el estado económico - financiero del Ente, de manera tal, que los usuarios puedan estar informados de la situación presupuestaria, patrimonial y financiera, a que se refieren, para en su caso tomar decisiones pertinentes.*”

La información contable y financiera se relaciona con distintos órganos directivos y de control, cuyos intereses son diversos, por tal motivo, es importante que se expongan los diferentes estados en forma clara y consistente a los efectos de su correcta interpretación.”



Deficiencias de control interno emergentes de la evaluación

1. Diferencia en los saldos de Proveedores por pagar respecto a las respuestas del procedimiento de circularización efectuada al 31 de diciembre de 2025
2. Limitación de registro contable y presupuestario del sistema Arquetipo
3. Inconsistencia en la información de procesos legales y riesgo de subestimación de contingencias financieras
4. No se evidencia proceso de contratación de servicio médico prestado
5. Activos Fijos contabilizados y depreciados sin haber sido instalados ni puestos en funcionamiento

Santa Cruz de la Sierra, 23 de febrero de 2026

